

## TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

### ADMINISTRATIVO/A

#### DATOS DE LA OFERTA

**Titulación Requerida:** Bachillerato

**Requisitos:** ? Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto para el acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.? Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.? Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.? No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los términos al acceso al empleo público.? No hallarse incurso/a en causa de incapacidad de las contenidas en la legislación vigente.? Estar en posesión del título de Bachiller, F.P. 2º Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En su caso, la equivalencia deberá ser aportada por el/la aspirante mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.- Estos requisitos estarán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y deberán mantenerse hasta el nombramiento como personal funcionario de carrera.\* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

**Organismo:** Ayuntamiento de Bailén (Jaén)

**Plazas:** 2 Turno libre

**Plazo:** 2018-01-02

**Observaciones:** PLAZO DE SOLICITUDES: Las instancias irán dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, debiendo presentarse en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma que determina el art. artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas utilizándose preferentemente la instancia modelo que se facilitará en el mismo Ayuntamiento o en la página web [www.ayto-bailen.com](http://www.ayto-bailen.com), dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. La convocatoria y sus bases se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Fuente:** BOE nº 302 de 13/12/2017 (Pág.122798)

**Fecha de publicación:** 13/12/2017